Guayaquil, 27 de Marzo del 2.002

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
CORPORACIÓN QUÍMICA NACIONAL CIA. LTDA. COQUINA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías, y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe del Comisario de la Compañía según Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2001.

1.1 Las Resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se imparten y se cumplen estrictamente por parte del Gerente de la Empresa de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias conforme se han impartido.

1.2 Las cifras que constan en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias que corresponden a este Ejercicio guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables y en ellos se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

1.3 Debo mencionar que he recibido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, lo cual me ha permitido elaborar el presente informe, el mismo que lo remito para su respectiva aprobación por la Junta General de Accionistas

1.4 Cuando se me convoca, asisto a las reuniones de Junta General de Accionistas Ordinarias o Extraordinarias, por mis funciones de control, mi participación es con voz informativa.

Debo anotar que de las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías se cumplen por su aplicación solo en lo siguiente:

- Para el desempeño de los cargos administrativos no se exigen garantías, cauciones o pólizas de fidelidad.
- Los Balance y Estados Financieros de la Empresa se lo elabora mensualmente.
- Los documentos y libros de de Caja y Cartera se examinan cada dos meses., esto es en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo.

Anticipo mis sinceros agradecimientos y espero cumplir mis funciones con la idoneidad que el cargo así lo requiere.

Atentamente,

Ing. SANTOS LOPEZ DURAN
REGISTRO No. 14.849